

Expediente: 31/17

Carátula: ARGAÑARAS ALVARO SAMUEL HERNAN C/ ESQUINA GRANDE S.R.L. Y/O. ROJANO JUAN MANUEL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROJANO, JUAN MANUEL-DEMANDADO

900000000000 - ESQUINA GRANDE S.R.L., -DEMANDADO

20383484446 - ARGAÑARAS, ALVARO SAMUEL HERNAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 31/17



H20920603928

UICIO: ARGAÑARAS ALVARO SAMUEL HERNAN c/ ESQUINA GRANDE S.R.L. Y/O. ROJANO JUAN MANUEL s/ DESPIDO. EXPTE. 31/17.^{RDLÁT}

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 02 de septiembre de 2025.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo dispuesto por el art. 180 NCPCCT de aplicación supletoria al fuero: Intímese a las partes a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real. Hágase saber que la misma deberá ser libre de derecho. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de esta Oficina Jurisdiccional: (0381) 155984412, E-mail: atenciongeat1cjc@justucuman.gov.ar.-

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ MATORANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.